Acta No. 43-2020

ACTA NÚMERO CUARENTA y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTE (43-2020). En la Ciudad de Guatemala, a las diez y seis horas con catorce minutos (16:14) del lunes diez y siete de agosto del año dos mil veinte, reunidos virtualmente en la Sala de Cisco Webex Meetings que utiliza la Universidad de San Carlos de Guatemala para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE** de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Br. Juan Fernando Morales Recinos, Vocal Cuarto; Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla, Vocal Quinto; así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias.
 1. Audiencia al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León así como a distintos miembros de la Tesorería.
 2. Audiencia a los profesores de la Dirección de Clínicas.
 3. Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar asuntos del anteproyecto de ampliación de los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital.

2º. Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 42-2020.

3º. Aprobación de la propuesta de agenda.

4º. Elecciones.
 4.1 Propuesta de fechas para elecciones en el 1er Semestre del 2021.

5º. Autorizaciones Financieras.
 5.1 Solicitud de viáticos al exterior de la profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular.
 No hay documentos que tratar.

7º. Reforma Universitaria.
 No hay documentos que tratar.

8º. Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones.
 8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Prótesis Parcial Fija, Restaurativa, Materiales Dentales y Bioestadística.
 8.2 Carta de los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos, Br. Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169; Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791.
 8.3 Información brindada por la Dirección de Clínicas relacionada con el rendimiento clínico de los estudiantes.

9º. Asuntos Administrativos.
 9.1 Solicitud de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.
 9.2 Solicitud de la Secretaría para dar continuidad al Concurso de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva.

10º. Solicitudes a modificaciones a normas.
 No hay documentos que tratar

11º. Impugnaciones.
 No hay documentos que tratar.

12º. Informes.
 12.1 Del Decano.
 12.1.1 Convenio con la Universidad Alberto Masferrer de El Salvador.
 12.1.2 Lista de personas autorizadas para ingresar a la Facultad de Odontología.
 12.1.3 Arancel de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.
 12.1.4 Información enviada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social relacionada con el pago de las bolsas de estudio a los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad.
 12.2 Del Secretario.
 No hay documentos que tratar.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3 Del Secretario Adjunto.
12.3.1 Informe de la Secretaría Adjunta relacionadas con la limpieza de las instalaciones de la Facultad de Odontología.
12.4 De los miembros de la Junta Directiva.
12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca de lo acontecido recientemente con la evaluación docente 2020.
12.5 De las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informe de las Áreas y/o Departamentos de las actividades realizadas en la semana del lunes 03 al viernes 07 de agosto de 2020.
12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.
12.7 Individuales de personas extra-facultativas.
No hay documentos que tratar.

13º. Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.
13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, numeral 7.1.2.3 del Acta No. 30-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 12 de agosto de 2020 y Comunicado del Consejo Superior Universitario de fecha 15 de agosto de 2020.

14º. Audiencias.
14.1 Audiencia al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León así como a distintos miembros de la Tesorería.
14.2 Audiencia a los profesores de la Dirección de Clínicas de la Facultad.
14.3 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar asuntos del anteproyecto de ampliación de los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital.

15º. Otros Asuntos.
No hay documentos que tratar.

16º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 Audiencia al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León así como a distintos miembros de la Tesorería.
Se conoció el oficio de fecha 15 de agosto de 2020, referencia F.O.SG 221-2020 dirigida al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: …"Es grato saludarlo en esta ocasión, deseando que Ud. y su familia se encuentren bien. El propósito de esta nota es para citarlo a comparecer a una audiencia con la Junta Directiva de la Facultad, en la sesión del lunes 17 de agosto de 2020 a las 16:15 horas. Se tratarán temas diversos de la Unidad Académica. Para el efecto, se dispondrá un tiempo de 15 minutos. El enlace para la reunión es el siguiente: https://sancarlos.webex.com/sancarlos/j.php?MTID=mb05371ff350441675db017a1d03aced6 Sin otro particular, suscribo, atentamente,". Así mismo, el Decano indicó que era también necesario que la Tesorería de la Facultad informara acerca del estado de los procesos de compras, por lo que citó a los distintos miembros de la misma para que atendieran esta audiencia.
En consecuencia, se procedió a recibir en audiencia tanto al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, y a los distintos miembros de la Tesorería, que incluyen al Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, a la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar y a la Sra. Johanna Donis. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le explica el motivo de la audiencia. Con el Dr. Benítez de León se conversa principalmente acerca de lo que se encuentra pendiente por hacer con los aranceles de las clínicas de grado de la Facultad, pues quedó sin realizarse lo que pidió la Dirección General Financiera. Al respecto, el Secretario Adjunto proporciona toda la información y explica el estado en el que se

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

encuentra esa gestión. El Decano le solicita que a la brevedad se realice y complete la misma, pues ya ha transcurrido el tiempo y aún no se ha enviado la información a donde corresponde con las modificaciones y ampliaciones que se pidió por parte de la administración central. Luego, se le pide al Lic. Cárdenas que informe sobre lo realizado, a lo cual él proporciona los datos de las compras que se han realizado. La Licda. Quezada Escobar por su parte, amplía la información y muestra unos cuadros que detallan las compras que se han llevado a cabo durante este período de actividad virtual, haciendo hincapié en todos los insumos adquiridos que serán usados de manera preventiva por el personal de la Facultad cuando la Universidad de San Carlos retorne a las actividades presenciales. Por su parte, la Sra. Donis explica los procesos de compra que están en marcha en esos momentos.
Conforme los distintos funcionarios hacen su exposición, surgen dudas e inquietudes que son expresadas por los distintos miembros de la Junta Directiva, por lo que son resueltas por las distintas personas presentes en la reunión. Al finalizar la discusión con los invitados, ellos agradecen la audiencia y se retiran de la misma.

1.2 Audiencia a los profesores de la Dirección de Clínicas.
Se conoció el oficio de fecha 15 de agosto de 2020, referencia F.O.SG 222-2020 dirigida a los profesores de la Dirección de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Dra. Ana Ligia Padilla Morales y Dr. Guillermo Escobar López, por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..."Es grato saludarlos en esta ocasión, deseándoles salud y bienestar. El propósito de esta nota es para citarlos a comparecer a una audiencia con la Junta Directiva de la Facultad, en la sesión del lunes 17 de agosto de 2020 a las 16:30 horas. Se tratarán temas diversos de la Unidad Académica. Para el efecto, se dispondrá un tiempo de 15 minutos. El enlace para la reunión es el siguiente: https://sancarlos.webex.com/sancarlos/j.php?MTID=mb05371ff350441675db017a1d03aced6 Sin otro particular, suscribo, atentamente,".
En consecuencia, se procedió a recibir en audiencia a los siguientes profesores de la Dirección de Clínicas: el Director de la misma, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, el Dr. Guillermo Escobar López y la Dra. Marissa Recinos Martínez. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles le da la bienvenida y le explica el motivo de la audiencia. Seguidamente, en nombre la Junta Directiva les agradece el trabajo que realizaron al establecer la cantidad de pacientes ingresados y en tratamiento; hacer un inventario de pacientes y determinar el estado en el que se encuentran los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos. Luego le cede la palabra al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que amplíe la información, por lo que se hace una explicación de lo que se le solicitó a la Dirección de Clínicas y el informe que ésta había enviado. Así mismo aclaró que el informe tenía pendiente el análisis del rendimiento clínicos de los estudiantes de cuarto y quinto año, pues el tiempo había sido insuficiente. Ello había motivado que la Dirección de Clínicas pidiera una prórroga de tiempo para poder concluir con lo solicitado por este Órgano de Dirección, lo cual había sido autorizado, por lo que contaban con más tiempo, pues el 31 de agosto debían entregar el trabajo pendiente. Sin embargo, en la mañana de este lunes había recibido ya el informe completo que comprende a los estudiantes de cuarto, quinto grados incluidos los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos. El archivo lo había enviado durante el inicio de esta audiencia a los miembros de la Junta Directiva por medio del chat interno. El Decano le da la palabra al Director de la Dirección de Clínicas quien agradece la oportunidad de poder conversar con el Órgano de Dirección y brinda información del trabajo realizado y ratifica que con el apoyo del personal docente y administrativo de su unidad habían logrado llevar a cabo una labor muy grande. Por su parte, el Dr. Guillermo Escobar López, al hacer uso de la palabra externa sus puntos de vista alrededor del trabajo que se tendrá que hacer cuando la clínica retorne a su actividad presencial y externó su preocupación ya que las condiciones generales de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

la misma no permiten un reinicio inmediato, sino se requiere de una inversión grande que brinde la bioseguridad que esta clínica requiere. Luego, la Dra. Ana Ligia Padilla Morales, en su intervención resalta lo complejo que resultó hacer lo solicitado por la Junta Directiva, especialmente por las condiciones imperantes en la Facultad de Odontología, pues el trabajo con los estudiantes se tuvo que hacer a distancia; no están completos los archivos de pacientes, en vista de que los estudiantes guardan algunos de los expedientes en sus casilleros y/o casas, etc., por lo que la información si bien es importante tenerla, puede ser inexacta, dada la cantidad de variables que intervienen que hacen casi imposible contar con datos precisos. Luego se conversó ampliamente con los profesores acerca del uso de la información, pues se considera que la misma es valiosa y debe orientar de alguna forma el reinicio de las actividades cuando esto ocurra. Al respecto, el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito ofreció hacer un análisis de los estudiantes que están más próximos a concluir sus requisitos clínicos estableciendo los tratamientos pendientes para obtener la solvencia que les permita promover al sexto año de la carrera. Los distintos miembros de la Junta Directiva plantean dudas externando al mismo tiempo sus inquietudes las cuales con resueltas. A la vez felicitan y agradecen el trabajo realizado. Al finalizar la discusión, se da por finalizada la audiencia, y previo a abandonar la audiencia, los invitados reiteran su agradecimiento por la misma.

1.3 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar asuntos del anteproyecto de ampliación de los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital.

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa que en atención a lo solicitado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor de la Facultad cuando envió el anteproyecto de ampliación de los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital, consideró pertinente y adecuado dar una audiencia para que el Dr. Estrada Fión pueda ampliar esa información. En virtud de ello, se presentó el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión y el Dr. Pedro Asturias, profesores de la Facultad y de la Escuela de Estudios de Postgrado. Se les explicó los objetivos de las audiencias y ambos profesores agradecieron la oportunidad de poder ampliar la información del anteproyecto presentado. En su exposición, el Dr. Estrada Fión explicó lo que lo motivó a elaborar y presentar el anteproyecto para ampliar los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital en la Facultad. Seguidamente esbozó los objetivos académicos que tendría el mismo y luego informó acerca del equipo que consideraba más apropiado para esos fines. Por ello, luego de ver y cotizar lo que el mercado le ofrecía, estaba realizando un replanteo del anteproyecto, pues consideraba que algún equipo era indispensable y otro podría dejarse, por un lado, con lo cual se podría adquirir un equipo digital de mayor capacidad, calidad y precio. Explicó que se necesitaba subir un poco el techo presupuestario para poder tener un mejor equipo que el presentado en el anteproyecto original. Luego le cede la palabra al Dr. Asturias Sueiras para que explique un poco más, por lo que el Dr. Asturias interviene y aporta más información que consolida el beneficio académico que tendría este proyecto para el grado y el postgrado de la Facultad. También se habló sobre la incorporación de un colega que está por concluir sus estudios de Postgrado en Prostodoncia en la Universidad Internacional de Cataluña y que dispone de la formación más reciente en este campo tecnológico, por lo que, de echarse a andar, el mismo permitirá contar con tecnología de punta en la Facultad. Seguidamente se conversa con los distintos miembros de la Junta Directiva al respecto. Al finalizar la discusión y previo dar por concluida la audiencia, los Doctores Estrada y Asturias agradecen la oportunidad y se retiran.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEGUNDO: Aprobación de la propuesta del Acta correspondiente a la sesión No. 42-2020.
Se conoció la propuesta de Acta que presentó la Secretaría que corresponden a la sesión No. 42-2020 celebrada el lunes 10 de agosto de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 42-2020 con las modificaciones que consideró pertinentes.

TERCERO: Aprobación de la propuesta de agenda.
Se conoció la propuesta de agenda para la sesión que presentó la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda de la presente sesión con las modificaciones que consideró pertinentes.

CUARTO: Elecciones:

4.1 Propuesta de fechas para elecciones en el 1er Semestre del 2021.
Se conoció el oficio de fecha 16 de agosto de 2020, referencia F.O.SG 223-2020 dirigida a la Junta Directiva por el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, el que literalmente dice: ..." La emergencia sanitaria que se vive tanto en Guatemala como en muchos países del mundo ha venido a afectar la forma convencional en la que se lleva a cabo el trabajo diario. De manera particular, la pandemia provocada por el SARS-COV-2 ha alterado de manera significativa las actividades en la Facultad de Odontología. En materia de elecciones, las mismas han sido suspendidas por el Consejo Superior Universitario y deberán llevarse a cabo en el año calendario 2021, si las condiciones de ese momento lo permiten. Con la finalidad de tener calendarizadas las elecciones someto a discusión la siguiente propuesta:

1. Elecciones de Decano, período 2021-2025*

No.	Convocatoria	Elección cuerpo electoral estudiantil	Elección final de Decano	Toma de posesión
1	26.10.2020	24 - 26 de febrero de 2021	12 - 14 de mayo de 2020	15 de julio de 2020

** fechas aprobadas por la Junta Directiva en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 y 4.1.2 del Acta No. 39-2020*

2. Elecciones de Vocales Estudiantiles período 2021-2022

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	16.10.2020	3 – 5 de marzo de 2021	Junio de 2021

3. Elecciones de Jurados Concursos de Oposición, período 2021-2023**

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	16.10.2020	3 – 5 de marzo de 2021	Junio de 2021

***excepto el del Área de Patología que deberá convocarse en el segundo semestre del 2021*

4. Elecciones de Comeval, período 2021-2023

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	05.03.2021	17 – 19 de mayo de 2021	Junio/Julio de 2021

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

4.1.1 Aprobar la propuesta presentada por el Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, y en consecuencia las fechas para las demás elecciones a realizarse en el año 2021, quedan de la siguiente manera:
a. Elecciones de Vocales Estudiantiles período 2021-2022

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	16.10.2020	3 – 5 de marzo de 2021	Junio de 2021

b. Elecciones de Jurados Concursos de Oposición, período 2021-2023**

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	16.10.2020	3 – 5 de marzo de 2021	Junio de 2021

** excepto del correspondiente al Área de Patología

c. Elecciones de Comeval, período 2021-2023

No.	Convocatoria	Elección	Toma de posesión
1	05.03.2021	17 – 19 de mayo de 2021	Junio/Julio de 2021

4.1.2 Encomendar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, que presente a este Órgano de Dirección una propuesta de las distintas convocatorias para ser analizadas, discutidas y aprobadas a la brevedad".

QUINTO: Autorizaciones Financieras:

5.1 Solicitud de viáticos al exterior de la profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma.
Se conoció la carta de fecha 11 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, la que literalmente dice: "Honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, les saludo esperando sus actividades se lleven con éxito, envío la presenta carta para solicitar viáticos para poder asistir al 96th annual Greater New York Dental Meeting, el congreso se llevará a cabo del 27 de noviembre al 2 de diciembre del presente año, días para lo cual solicito los viáticos antes mencionado. El objetivo de mi participación en este congreso es para actualizar mis conocimientos y poder aplicarlos en el proceso enseñanza-aprendizaje de los cursos de Materiales Dentales y Prótesis II de los cuales formo parte del cuerpo docente. Sin otro particular y esperando una respuesta positiva.
Suscribo la presente, atentamente".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Admitir el oficio presentado por la Profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, para su trámite.

5.1.2 Trasladar la solicitud presentado por la Profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, a la Tesorería de la Facultad requiriendo que se certifique la disponibilidad existente.

5.1.3 Encomendar a la Administración para que lleve a cabo las consultas del caso para establecer si dentro de las medidas de austeridad aprobadas recientemente por el Consejo Superior Universitario se puede conceder este tipo de ayudas financieras.

5.1.4 Resolver la solicitud de viáticos al exterior presentada por la Profesora del Área de Odontología Restaurativa, Dra. Lídice Marianela Hernández Palma, hasta contar con toda la información que permita tomar la decisión en apego a las disposiciones vigentes".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

SEXTO: Desarrollo y Reestructura Curricular.
No hay documentos que tratar.

SÉPTIMO: Reforma Universitaria.
No hay documentos que tratar.

OCTAVO: Asuntos Académicos, Nombramientos y/o Designaciones:

8.1 Solicitud de autorización para la realización de exámenes parciales y/o cortos en los cursos de Prótesis Parcial Fija, Restaurativa, Materiales Dentales y Bioestadística.
Se conoció el correo electrónico de fecha 15 de agosto de 2020 enviado al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, el que literalmente dice: …"…sírvase encontrar en el presente correo, 3 archivos adjuntos, en los cuales se solicita autorización para realizar exámenes parciales correspondientes a los siguientes cursos: Prótesis Parcial Fija, impartido en tercer año, Restaurativa, impartido en quinto año y Materiales Dentales, impartido en segundo año, dichos cursos correspondientes al Área de Odontología Restaurativa de la carrera de Cirujano Dentista de la FOUSAC. Agradeciéndole se sirva elevar dichas solicitudes a la Honorable Junta Directiva, para su cocimiento, discusión y resolución. Sin otro en particular. Deferentemente".
Seguidamente se conoció la carta de fecha 13 de agosto de 2020, sin referencia, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por el Coordinador de Prótesis Parcial Fija, Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán, la que literalmente dice: …" Le saludo cordialmente y a la vez informarle que ya estamos concluyendo los temas teóricos pendientes y que corresponden a la programación del curso de prótesis parcial fija 2020. A la vez solicito se eleve a Junta Directiva la petición para la autorización de los exámenes parciales teóricos 3er y 4to., para el viernes 4 y 25 de septiembre respectivamente.
Los temas para evaluar son los siguientes:
3er parcial:
1. Comunicación con el laboratorio dental
2. Manejo de tejidos
3. Preparación de troqueles, encerado de contornos, liberación de márgenes, alivio
4. Patrones de cera, revestido y colado
5. Prueba de subestructura

4to parcial:
1. Cerámica dental
2. Prueba, ajuste, caracterización y vidriado de restauraciones de metal cerámica
3. Reevaluación y mantenimiento de las restauraciones.

La evaluación se realizará por medio de la plataforma googleclassroom. Tomando en cuenta las fechas cercanas para que el estudiante no espere demasiado tiempo entre la comprensión de sus clases y su evaluación, se solicita dichas fechas y así concluir con la etapa teórica del curso.
A la espera de una resolución oficial, me suscribo de usted,".
De la misma forma se conoció la carta de fecha 10 de agosto de 2020, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por el encargado del Curso de Restaurativa, Dr. Alfredo R. Unda Toriello, la que literalmente dice: …"Por este medio solicito a usted que eleve la petición a Junta Directiva para que autoricen la realización del segundo y tercer examen parcial teórico de Restaurativa, tentativamente para los días viernes 21 de agosto y 4 de septiembre.
Los temas para evaluar son los siguientes:
Segundo Parcial:
2.1 Preparación para Carillas una introducción.
2.2 Carillas Indirectas.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

2.3 Prótesis combinadas.
2.4 Relación Perio- Prótesis.

Tercer Parcial:

3.1 Relación Endo-Prótesis.
3.2 Relación Orto-Prótesis.
3.3 Selección de Color

La plataforma a utilizar en dicha evaluación será Google classroom, y se harán 30 preguntas de selección múltiple y 20 preguntas de falso y verdadero, con un valor de 2 puntos cada pregunta para un valor total de 100 puntos.
Todos los temas a evaluar están en la Plataforma de Google Classroom en la clase FOUSAC Restaurativa, creada para que los estudiantes puedan repasar. Sin otro particular,".
Enseguida se conoció la carta de fecha 14 de agosto de 2020, dirigida al Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, por la Coordinadora de Materiales y Biomateriales Dentales, Dra. Gilda Maribel Morales Guerra, la que literalmente dice: …"Sea la presente portadora de un cordial saludo, deseo éxitos en sus labores. El motivo de la presente es solicitar autorización Ante Junta Directiva para llevar a cabo el **Cuarto examen parcial** del Curso de Materiales Dentales, segundo año. La evaluación tiene nota de 10 puntos de zona. Solicito que la evaluación sea programada para el mes de **septiembre del 2020,** será realizado en la **plataforma Google classroom y zoom**. El examen consta de 50 preguntas, distribuidas entre: Selección múltiple y falso-verdadero. Cada pregunta tiene el valor de 2 puntos para un total de 100 puntos (10 puntos). No se aplicacrá factor de corrección, el tiempo asignado es de 45 minutos. Adjunto temas a evaluar.

Temas Cuarto Parcial 2020
IX.Hidroxido de calcio-oxido de cinc y eugenol
IX.fosfato de cinc-policarboxilato de cinc
IX.ionomero de vidrio
XI.Adhesión a estructura dental y adehsivos para resina compuesta
XIV.Materiales para acabado y pulido
XV.Aleaciones para colados de restauraciones y prótesis dentales

Quedo en espera de su respuesta, para informar a los estudiantes".
A continuación, se conoce la carta de fecha 16 de agosto de 2020, sin referencia dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área Básica, Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la que literalmente dice: …"Por medio de la presente solicito se autorice de parte de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología la realización de las evaluaciones del Área Básica que se detallan a continuación:

Curso	**Tema**	**Tipo de Prueba**	**Plataforma**
Bioestadística	3era. Unidad	Parcial	Moodle

La fecha para la realización de la presente se coordinará con la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico en cuanto se tenga la autorización de la Junta Directiva para la realización de las mismas. Atentamente,".

La Junta Directiva, con base en lo resuelto en el Punto NOVENO, Incisos 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6 y 9.7 del Acta No. 17-2020 de la sesión celebrada por la Junta Directiva el día jueves 02 de abril de 2020, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

8.1.1 Autorizar la realización de los exámenes parciales y pruebas cortas, no así las fechas propuestas por los coordinadores de los cursos, de la siguiente manera:

Segundo Año:

a. Curso de Materiales Dentales: Cuarto examen parcial, por medio de la plataforma Google classroom y Zoom.
b. Curso de Bioestadística: Examen parcial de la 3ª. Unidad, por medio de la plataforma Moodle.

Tercer Año:

a. Curso Prótesis Parcial Fija: Tercer y cuarto exámenes parciales, por medio de la plataforma Google Classroom.

Quinto Año:

a. Curso Restaurativa: Segundo y tercer exámenes parciales, por medio de la plataforma Google Classroom.

8.1.2 Informar tanto a los Directores de Área y/o Departamento como a los coordinadores de los cursos y la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de la resolución anterior para los efectos correspondientes.

8.1.3 Solicitar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico que realice la calendarización de los exámenes aprobados y que, en la elaboración de los horarios de los exámenes parciales, dosifique la carga de los mismos, tomando en cuenta las condiciones extraordinarias que imperan en el país y que afectan de alguna manera tanto a los estudiantes como a los profesores; y al mismo tiempo pedirle a los docentes interesados que respeten las fechas que les asigne UPDEA para su examen.

8.1.4 Autorizar al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, para que transcriba estas resoluciones a la brevedad".

8.2 Carta de los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos, Br. Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169; Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791.

Se conoció la carta de fecha 14 de agosto, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva de la Facultad por los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos, Br. Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169; Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791, la que literalmente dice: …" Reciban un cordial saludo, En seguimiento a la audiencia realizada el día lunes 20 de julio del presente año, en donde estuvimos presentes los siguientes estudiantes de Quinto Año, pendientes de requisitos clínicos: Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169, Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791; en donde se comentó lo favorable que ha sido el avance de Dirección de clínicas recabando información sobre la situación de nuestros compañeros, información que servirá para retroalimentar la Facultad y permita así mismo, tomar de decisiones de la actividad clínica al regresar. Es por esto, que pedimos de manera muy gentil que nos compartan los resultados obtenidos por Dirección de Clínicas respecto al avance en los requisitos clínicos de los estudiantes de quinto año, pendientes de requisitos clínicos, en cuanto sean conocidos en sesión de Junta Directiva con el fin de facilitar la comunicación con nuestros compañeros y tener conocimiento de la situación actual. A su vez pedimos también ser parte del proceso que se llevará a cabo posterior a conocer dichos resultados como representación estudiantil aportando propuestas e ideas para la modificación de dichos requisitos clínicos. A la espera de una respuesta favorable, nos suscribimos muy atentamente,".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Admitir el oficio presentado por los estudiantes de quinto año pendientes de requisitos clínicos, Br. Debby Melissa Batres Castañeda, Carnet No. 201500169; Mildred Gabriela Marroquín Avendaño, Carnet No. 201512766 y Erick Ricardo Martínez Recinos, Carnet No. 201213791, para su trámite.

8.2.2 Decidir al respecto una vez la Junta Directiva conozca y resuelva el informe presentado por la Dirección de Clínicas.

8.3 Información brindada por la Dirección de Clínicas relacionada con el rendimiento clínico de los estudiantes.
Luego de admitir el informe presentado por la Dirección de Clínicas, se procedió a conocer la carta de fecha 14 de agosto de 2020 dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, la que literalmente dice: …"Dando respuesta a los solicitado en el Acta No. 32-2020 de la sesión extraordinaria permanente celebrada por la Junta Directiva el 22 de junio de 2020, en el Punto Octavo, Inciso 8.8, Subincisos 8.8.5, literales a, b, c y d, con respecto al avance en los requisitos clínicos al 16 de marzo de 2020, así como pacientes, ingresos, cancelaciones en Dirección de Clínicas, a continuación encontrarán el informe de lo indicado. Sin otro particular". Se tuvo a la vista el documento completo que envió esa Unidad Docente-Administrativa.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Trasladar el informe presentado por la Dirección de Clínicas al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento, análisis y discusión, requiriendo a la vez una opinión al respecto.

NOVENO: Asuntos Administrativos:

9.1 Solicitud de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala.
Se conoció la carta de fecha 11 de agosto de 2020, referencia JUDICE 1195/2018-2020, dirigida al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Secretario de la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, Dr. Ronald Mariano Ponce de León, la que literalmente dice: …"Reciba un cordial saludo en nombre de Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala, deseándole éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para solicitarle la autorización correspondiente para poder utilizar el logotipo de la Facultad en el espacio de "Facultades" de la página Web del Colegio Estomatológico y que nos proporcione los enlaces de sus páginas Web, para poder ser incluidas en la del Colegio. Agradeciendo su atención y sin otro particular, suscribo de usted. Atentamente,".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

9.1.1 Acceder a lo solicitado por la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala por un período de 1 año, debiendo renovar la autorización antes del mes de agosto del año próximo.

9.1.2 Encomendar a la Administración que proporcione la información solicitada a la Junta Directiva del Colegio Estomatológico de Guatemala".

9.2 Solicitud de la Secretaría para dar continuidad a los Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas plantea la situación en la que se encuentran los Concursos de Oposición correspondiente al Área de Odontología Socio Preventiva, especialmente en el contexto de suspensión de actividades presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala que fuera resuelto recientemente. El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles explicó el procedimiento que se había realizado a finales del mes de junio de 2020 e informó acerca de las consultas que realizó a ese respecto.

La Junta Directiva, considerando que los resultados de los concursos de oposición del Área de Odontología Socio Preventiva deben ser divulgados; considerando que en el presente caso es necesario continuar el proceso para cumplir con el Artículo No. 26 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, después de discutirlo, **acordó**:

9.2.1 Declarar como actividad esencial presencial la continuación de los Concursos de Oposición del Área de Odontología Socio Preventiva.

9.2.2 Se autoriza la designación de personal administrativo para el cumplimiento del Artículo No. 26 del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

9.2.3 Delegar en la Administración la calendarización para el cumplimiento de la resolución anterior, debiendo cumplirse con los protocolos de seguridad sanitaria que estableció el Consejo Superior Universitario.

9.2.4 El horario de atención a los interesados será de 08.30 a 13.00 horas los días hábiles que la Administración establezca, previa cita, con el propósito de recibir únicamente a una persona por turno, coadyuvando de esa forma al distanciamiento social decretado por la pandemia del COVID-19.

9.2.5 Autorizar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas la transcripción de estas resoluciones a la brevedad.

DÉCIMO: Solicitudes a modificaciones a normas.
No hay solicitudes que tratar.

DÉCIMO PRIMERO: Impugnaciones.
No hay solicitudes que tratar.

DÉCIMO SEGUNDO: Informes.

12.1 Del Decano.

12.1.1 Convenio con la Universidad Alberto Masferrer de El Salvador.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles presenta a la Junta Directiva, el Convenio Específico de Cooperación entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la Facultad de Cirugía Dental de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, el cual ha sido firmado recientemente por los Decanos de ambas Instituciones de Educación Superior. Se tuvo a la vista el mencionado convenio, el cual consta de 3 páginas.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.1.1 Darse por enterada y agradecer la información anterior.
12.1.1.2 Enviar el convenio suscrito al Consejo Superior Universitario para su conocimiento y efectos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.1.2 Lista de personas autorizadas para ingresar a la Facultad de Odontología.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que la administración central de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha solicitado un listado de las personas que pueden ingresar a la Facultad de Odontología ubicada en la Ciudad Universitaria, zona 12. Esto forma parte de las medidas de seguridad y control que esta Casa de Estudios Superiores está implementando como consecuencia de la pandemia del COVID-19 que ha motivado la suspensión de actividades presenciales en la Universidad. Se tuvo a la vista el listado en mención.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.2.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.3 Arancel de la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que para poder tener uniformidad en los aranceles dentro de una misma carrera como la de Cirujano Dentista, había solicitado al Secretario Académico que se hiciera la gestión tendiente a obtener el arancel que fuera aprobado en la División de Odontología del Centro Universitario de Occidente de la Universidad de San Carlos de Guatemala (CUNOC). Seguidamente se tuvo a la vista el mencionado arancel y se conversó al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.1.4 Información enviada al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social relacionada con el pago de las bolsas de estudio a los estudiantes del Programa Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad.
El Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles informa que recibió oficio del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala (referencia CIEIS/MSPAS/LFGR/221/2020)mediante el cual el Coordinador Interinstitucional de Educación e Investigación en Salud, Dr. Luis Felipe García Ruano, solicitó el listado de los estudiantes (incluyendo el nombre, No. de DPI, lugar en donde estuvieron asignados y el tiempo que asistieron a la práctica) para poder realizar el pago de las becas de los estudiantes asignados al Programa Ejercicio Profesional Supervisado. Al respecto manifiesta que respondió lo requerido mediante el oficio F.O.D. 136/2020 de fecha 17 de agosto de 2020, en el cual aporta la información antes indicada. Ambos oficios fueron conocidos por el Órgano de Dirección durante la sesión y respaldan lo expresado por el Decano.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.1.4.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.2 Del Secretario.
No hay documentos que tratar.

12.3 Del Secretario Adjunto.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.3.1 Informe de la Secretaría Adjunta relacionadas con la limpieza de las instalaciones de la Facultad de Odontología.
Se conoció la carta de fecha 10 de agosto de 2020, referencia S.A.F.O. 327-2020, dirigida a la Junta Directiva por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseando que sus labores se estén realizando con éxito. Por este medio se hace de conocimiento que se están realizando labores de limpieza en los edificios de esta Unidad Académica, con el personal administrativo de servicios, en dos grupos, alternando días de la semana. Primer grupo: Eddy Aguilar, Daniel Alcor, José Villavicencio, Alex López, Eduardo Sotovando y Sergio Pineda. Segundo Grupo: Nelson Sincal, Jenny Guerra, Wilver Yaquí, Brayan Martínez, Aldo Ramírez y Jorge Aragón. Cada grupo estará trabajando por turnos de tres días en una semana y dos días en la siguiente, durante el mes de agosto y podrá variar dependiendo de las nuevas disposiciones que se tomen a nivel Universitario. Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración que se sirva prestar a la presente suscribo".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.3.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.4 De los miembros de la Junta Directiva.

12.4.1 Informe del Vocal Segundo, Dr. Sergio Armando García Piloña, acerca de lo acontecido recientemente con la evaluación docente 2020.
El Vocal Segundo de la Junta Directiva, Dr. Sergio Armando García Piloña, informa que han realizado reunión de trabajo con el personal del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) de la Universidad de San Carlos de Guatemala tendientes a que la evaluación docente para el presente año académico se lleve a cabo de la mejor manera posible. Al respecto, indica que de parte de la Facultad de Odontología han recibido un valioso apoyo tanto del Lic. Armando Coj como del Sr. Otto González, quienes han colaborado con las necesidades de la COMEVAL. Así mismo, ha habido mucha ayuda de parte del personal del DEPPA, sin embargo, esto no ha sido con todos, particularmente en las instancias de decisión, con quienes ha habido trabajo complicado. Sin embargo, a pesar de la adversidad encontrada, el trabajo de la COMEVAL de la Facultad de Odontología se encuentra al día y en orden, únicamente se está en espera de que por instrucciones del despacho superior de esa dependencia, el trabajo empiece a ser constante.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

12.4.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

12.5 Informes de las Áreas y/o Departamentos.
12.5.1 Informes del período comprendido del 10 al 15 de agosto de 2020.
Se conocieron los informes de las actividades realizadas por el personal docente que fueron enviados por los Directores de las Áreas y/o Departamentos de la Facultad durante el período comprendido del 10 al 15 de agosto de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:
12.5.1.1. Darse por enterada de la información anterior.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

12.6 Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad.
No hay documentos que tratar.

12.7 Individuales de personas extrafacultativas.
No hay documentos que tratar.

DÉCIMO TERCERO: Información del Consejo Superior Universitario y Direcciones Generales.

13.1 Transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, numeral 7.1.2.3 del Acta No. 30-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 12 de agosto de 2020 y Comunicado del Consejo Superior Universitario de fecha 15 de agosto de 2020.
Se conoció la transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.2, numeral 7.1.2.3 del Acta No. 30-2020 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 12 de agosto de 2020, mediante la cual el Órgano de Dirección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, evalúa "la posibilidad del retorno gradual a la presencialidad de los laboratorios y actividades académicas a partir del mes de septiembre 2020. Para ello toma como base al reporte estadístico descrito en el punto 7.1.1.1 de la presente acta, presentado por el Lic. Óscar Federico Nave Herrera, representante docente de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, el cual demuestra que el comportamiento de la pandemia continua sin una disminución en más de 15 días. Seguidamente el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y coordinador de la comisión USAC de Prevención contra el Nuevo Coronavirus (COVID-19) manifiesta que con la información científica presentada, concluye que no es recomendable el retorno gradual a la presencialidad de los laboratorios y actividades académicas eminentemente presenciales a partir del mes de septiembre. Luego de diversas argumentaciones, coincidentes en privilegiar la salud y la vida de la comunidad sancarlista, sus familias y la población en general, el Consejo Superior Universitario, *ACUERDA: PRIMERO: Prolongar la suspensión de actividades académicas presenciales en laboratorios y prácticas docentes por todo el año 2020, en virtud que no se observa una tendencia a la disminución del riesgo de contagio de COVID-19 en el país. SEGUNDO: Reiterar que todas las demás actividades académicas, como ya se resolvió en el Punto SÉPTIMO, inciso 7.1, sub inciso 7.1.2, numeral 7.1.2.1 del Acta No. 19-2020 de sesión del 13 de mayo del 2020, continuarán en la modalidad virtual durante el segundo semestre, tanto para las carreras de régimen anual, como las de régimen semestral, así como para los programas de asignaturas interciclos o escuelas de vacaciones que se realizan en diciembre. TERCERO: Reiterar que toda actividad académica debe ser desarrollada en modalidad virtual, por lo cual se solicita a todas las Unidades Académicas implementen lo que consideren necesario a efecto de cumplir los requisitos académicos que correspondan, a fin de garantizar la calidad en el aprendizaje y la formación. CUARTO: Ratificar la instrucción a cada órgano de dirección de las Unidades Académicas para que programen los procesos de evaluación de forma virtual. Así mismo girar disposiciones en lo referente a trámites, sorteos de ternas, sorteo de tribunales examinadores y realización de exámenes privados, exámenes públicos, exámenes técnicos profesionales y celebración de los actos de investidura de graduaciones de Grado, Maestría y Doctorado, para que sean efectuados por modalidad virtual con las y los estudiantes que así lo consideren durante la suspensión de la modalidad presencial. QUINTO: Recalcar a las Unidades académicas y administrativas que todos los servicios de trámites administrativos en apoyo a estudiantes, docentes, trabajadores y a la población en general se desarrollen de forma virtual, incluyendo las pruebas generales y específicas para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos. SEXTO: Solicitar a las y los profesores que en las clases donde tienen estudiantes con alguna discapacidad, los atiendan acorde a los lineamientos emanados por la política de discapacidad de la Universidad de San Carlos. De igual forma se les solicita a todas las dependencias, que, en los trámites*

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

de carácter académico y administrativo, se atienda con deferencia a las personas con discapacidad. SEPTIMO: Reiterar que las sesiones de las Juntas Directivas, Consejos Directivos u otro tipo de juntas u órganos de coordinación en las unidades académicas o administrativas, pueden realizarse de forma virtual, teniendo plena validez lo actuado, toda vez exista el quorum de ley correspondiente. OCTAVO: Subrayar que está legalmente aprobado el uso de la firma electrónica en los procesos académicos y administrativos de forma virtual. NOVENO: Informar que los procesos de trámites académicos y administrativos que se desarrollan de forma virtual, no incurren en ningún costo adicional, a los regulados en la Universidad de San Carlos. DÉCIMO: Instruir a la Administración Central, ponga a disposición un correo electrónico institucional para facilitar la atención de consultas sobre cada uno de los procesos académicos y administrativos en la Universidad de San Carlos, el cual deberá enlazar con los correos de cada unidad académica y administrativa. DÉCIMO PRIMERO: Aprobar la emisión de un comunicado interno para la comunidad universitaria, con lo resuelto en los numerales anteriores, para ratificar la virtualidad en todos los procesos académicos y administrativos en la universidad de San Carlos de Guatemala".
Seguidamente se tuvo a la vista el Comunicado interno para la comunidad universitaria que divulgó el Consejo Superior Universitario el 15 de agosto de 2020.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

13.1.1 Darse por enterada de la resolución anterior.

13.1.2 Trasladar la resolución del Consejo Superior Universitario tanto al Consejo Académico como al Órgano Regulador del Currículo de la Facultad de Odontología para que luego del análisis y la discusión del caso, emitan asesoría para que la conclusión del presente año académico sea de la mejor forma, sin perjuicio hasta donde sea posible en la formación académica de nuestros estudiantes.

DÉCIMO CUARTO: Audiencias:

14.1 Audiencia al Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, así como a distintos miembros de la Tesorería.
El Órgano de Dirección, luego de escuchar la información brindada por el Secretario Adjunto de la Facultad, Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, y por los distintos miembros de la Tesorería, como lo son el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, la Licda. Edna Patricia Quezada Escobar y la Sra. Yohanna Donis procede a dialogar al respecto.

La Junta Directiva, luego de discutirlo, **acordó**:

14.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

14.2 Audiencia a los profesores de la Dirección de Clínicas de la Facultad
El Órgano de Dirección procede a dialogar en torno a la información proporcionada por los profesores de la Dirección de Clínicas durante audiencia.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.2.1 Darse por enterada de la información.

12.4.2 Quedar a la espera del análisis ofrecido por el Director de la Dirección de Clínicas, Dr. José Alberto Figueroa Espósito.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020

14.3 Audiencia al Dr. Diego Alejandro Estrada Fión para tratar asuntos del anteproyecto de ampliación de los servicios técnicos en prótesis dental mediante tecnología digital.
El Órgano de Dirección procede a conversar acerca del anteproyecto presentado por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, así como a la información brindada en la audiencia de hoy.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

14.3.1 Darse por enterada de la información.

DÉCIMO QUINTO: Constancias:

15.1 No habiendo nada más que hace constar, se da por finalizada la presente sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos (19:58) en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Br. Juan Fernando Morales Recinos
VOCAL IV

Br. Marbella del Pilar Ríos Chinchilla
VOCAL V

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97 LIBRO 4-ASCC FOLIO 156. Editorial Universitaria
Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del 10,501 al 11,000 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 17225 de fecha 12-03-2020 correlativo 100–2020 de fecha 12-03-2020